

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO  
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA  
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.**

**Tabla de contenido**

I.	INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA.....	4
I.1.	Visión.....	4
I.2.	Misión.....	4
I.3.	Valores.....	4
II.	Objetivos de la Sociedad.....	4
III.	Breve resumen de la gestión del Buen Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017.....	7
IV.	Entidades Regulatoras que supervisan a Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa.....	7
V.	Hechos Relevantes correspondientes al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017. ....	7
VI.	Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, celebrada en fecha 6 del mes de abril del año 2017, donde consta la evaluación del Consejo de Administración.....	7
VII.	Principales Reglamentos o Normativas Internas de Gobierno Corporativo elaboradas o que se encuentran en proceso de elaboración.....	10
VIII.	Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos.....	13
IX.	Políticas de Transparencia de la Información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.....	13
X.	Detalles sobre la Estructura y Cambios de Control de Administración de la Sociedad. ...	14
XI.	Principales decisiones tomadas en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, y en Sesiones del Consejo de Administración, realizadas durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017.....	15

XI.1.	Sesiones de la Asamblea General de Accionistas.....	16
XI.2.	Sesiones del Consejo de Administración.....	16
XII.	Información Funcionamiento Asambleas: .....	22
XII.1.	De la Asamblea General Ordinaria Anual.....	23
XII.2.	Composición, Convocatorias, Forma y Lugar.....	23
XII.3.	De la Asamblea General Ordinaria No Anual.....	24
XII.4.	De la Asamblea Extraordinaria.....	25
XIII.	Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas (voto, recibir información, percibir los dividendos, derechos de preferencia sobre los activos, entre otros.).....	26
XIII.1.	Principales Accionistas.....	26
XIV.	Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas Minoritarios, cuando aplique. ....	27
XV.	Principales Acuerdos adoptados con otras Sociedades. ....	27
XVI.	Mecanismos de Supervisión y Control de Riesgos adoptados. ....	27
XVII.	Factores de Riesgos Materiales Previsibles.....	28
XVIII.	Cumplimiento Remisión Informaciones correspondientes al/los Representante/s de la Masa de Obligacionistas, en los casos que aplique.....	28
XIX.	Resumen de los Estados Financieros Auditados Anuales de la Sociedad.....	28
XX.	Constitución real y efectiva de los Comités de Apoyo, con el detalle de sus composiciones y funciones. ....	30
XX.1.	Del Comité de Cumplimiento. ....	30
XX.2.	Del Comité de Disciplina.....	30
XX.3.	Del Comité de Riesgo.....	31
XX.4.	Del Comité de Normas y Procesos .....	32
XX.5.	De la función de Auditoría Interna. ....	32

XXI.	Evaluación de los Comités de Apoyo, debidamente elaborada por el Consejo de Administración. ....	32
XXII.	Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la Sociedad, cuando aplique. ....	32
XXIII.	Políticas sobre vinculados. ....	33
XXIV.	Operaciones realizadas con personas vinculadas y el nivel de riesgo que representa, distinguiendo las operaciones efectuadas con los accionistas mayoritarios, con los administradores y con otras Sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique. ....	33
XXV.	Grado de seguimiento a las disposiciones de Gobierno Corporativo. ....	34
XXVI.	Política de información y comunicación de la Sociedad para sus Accionistas, la Superintendencia de Valores y otras entidades regulatorias ....	34
XXVII.	Políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017. ....	35
XXVIII.	Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables y adicionalmente, en el caso de las Sociedades emisoras, incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda. ....	35



El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, debidamente representado por su Presidente, señor William Rafael Read Ortiz, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 249-17 sobre Mercado de Valores, sus Reglamentos y la Norma vigente que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del año 2013 (R-CNV-2013-45-MV), tiene a bien rendir su Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017.

## **I. INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA.**

### **I.1. Visión**

“Ser el Puesto de Bolsa líder del mercado de valores dominicano, generando bienestar colectivo”.

### **I.2. Misión**

“Ofrecer productos y servicios de intermediación de valores que satisfagan las necesidades de inversión y financiamiento de nuestros clientes, a través de un personal altamente calificado y una infraestructura tecnológica apropiada, que permitan lograr altos niveles de rentabilidad y crear valor a nuestros relacionados”.

### **I.3. Valores**

“Compromiso, Honestidad y Lealtad”.

## **II. Objetivos de la Sociedad.**

El objeto social de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa es operar como intermediario de valores de oferta pública, pudiendo realizar las actividades listadas a continuación:

1. Comprar y vender por cuenta propia y de terceros, valores negociables en el mercado de valores y de productos, incluyendo acciones, bonos, certificados, obligaciones, pagarés y letras de cambio, títulos representativos de productos e instrumentos resultantes de operaciones de titularización, contratos de negociación a futuro y opciones de compra-venta sobre valores y productos, así como otros títulos mobiliarios de cualquier naturaleza;

2. Realizar operaciones por cuenta propia y de terceros, de intercambio o permuta de valores, de contado y a plazo, de conformidad con las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;
3. Suscribir y garantizar transitoriamente parte o la totalidad de emisiones primarias de valores para su posterior colocación en el público;
4. Promover el lanzamiento de valores de oferta pública y facilitar su colocación, pudiendo estabilizar temporalmente sus precios o favorecer las condiciones de liquidez de tales valores, siempre que medie acuerdo previo con el emisor y oferente, y sujeto a las normas de carácter general que al efecto dicten las autoridades competentes;
5. Prestar asesorías en materia de valores, operaciones bursátiles, estructuraciones, fusiones, adquisiciones y otros servicios, conforme a las normas de carácter general que al efecto dicten las autoridades competentes;
6. Realizar las transacciones de valores de oferta pública del exterior requeridas por sus clientes, acorde a lo establecido por la regulación del mercado de valores y de productos;
7. Realizar operaciones de préstamos de valores, de conformidad con las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes del mercado de valores;
8. Prestar los servicios de administración de cartera, a fin de que los recursos que recibe de un cliente sean administrados por su cuenta y riesgo, de conformidad con las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;
9. Recibir créditos de entidades del sistema financiero nacional e internacional para realizar las actividades que les son propias;
10. Realizar operaciones de futuros, opciones y demás derivados, con arreglo a las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;
11. Realizar por cuenta propia y de terceros, inversiones en las bolsas de valores y bolsas de productos, nacionales y extranjeras, con arreglo a las autorizaciones y normas de carácter general que emitan las autoridades competentes;
12. Participar como originario de valores y/o estructurador en titularizaciones con arreglo a las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;
13. Realizar actividades de colocación primaria de valores;

14. Realizar actividades de distribución primaria de valores;
15. Realizar operaciones activas y pasivas con otros intermediarios de valores y cualesquiera otras operaciones que le son propias;
16. Previa autorización de las autoridades competentes:
  - Realizar operaciones de financiamiento de margen;
  - Realizar operaciones de préstamo o mutuos de valores, bajo la forma de contratos de préstamo de consumo o simple préstamo regulado, en calidad de mutuante o prestamista, y en calidad de mutuario o prestatario;
  - Realizar ofertas públicas de valores;
  - Contraer empréstitos mediante la oferta pública de obligaciones, denominadas o indexadas a cualquier moneda, incluyendo en forma de bonos, deuda convertible, deuda subordinada y papeles comerciales;
17. Recurrir al ahorro público para el aumento de su capital social autorizado, o cotizar sus acciones en bolsa, conforme a lo establecido por las leyes que regulan todo lo relacionado con dichas operaciones, y según lo determinen las normas de carácter general dictadas por las autoridades competentes;
18. Suscribir contratos para abrir, abonar y hacer cargos en cuentas bancarias;
19. Suscribir contratos para abrir y movilizar cuentas y subcuentas de custodia de valores;
20. Ofrecer los servicios de Depositante Profesional de Valores;
21. Negociar en la República Dominicana valores emitidos por personas jurídicas extranjeras;
22. Introducir nuevos productos al mercado financiero, o que modifiquen los existentes; y,
23. Realizar cualquier otra actividad de lícito comercio que tenga como finalidad la realización del objeto social y que sea susceptible de facilitar su extensión y desarrollo, siempre que sea permitido por las disposiciones de la ley, los reglamentos, normas, resoluciones y circulares emitidos por las autoridades competentes y por los Estatutos Sociales.

**III. Breve resumen de la gestión del Buen Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017.**

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple cabalmente con las disposiciones sobre buen gobierno corporativo establecidas en los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, la Ley 249-17 que regula el Mercado de Valores en la República Dominicana y sus Reglamentos, para lo cual cuenta con una estructura efectiva de gobierno corporativo, conforme a lo establecido en las disposiciones estatutarias y en el manual administrativo de la Sociedad.

**IV. Entidades Reguladoras que supervisan a Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa.**

1. Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana;
2. Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana;
3. Bolsa de Valores de la República Dominicana.

**V. Hechos Relevantes correspondientes al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017.**

1. Convocatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2016, celebrada en fecha 6 del mes de abril del año 2017, remitida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como Hecho Relevante mediante la comunicación No. 55223 de fecha 21 del mes de marzo del año 2017.
2. Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2016, remitido a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como Hecho Relevante mediante la comunicación núm. 56073 de fecha 19 del mes de abril del año 2017.

**VI. Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, celebrada en fecha 6 del mes de abril del año 2017, donde consta la evaluación del Consejo de Administración.**

La Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 6 del mes de abril del año 2017, conoció los resultados del ejercicio social correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2016, a saber:

1. Mediante Segunda Resolución adoptada, aprobó el informe rendido por el Consejo de Administración de la Sociedad, y, en consecuencia, aprobó y ratificó todos los actos y operaciones cumplidos y efectuados por sus directivos durante el ejercicio social terminado al 31 del mes de diciembre del año 2016.
2. Mediante Quinta Resolución adoptada, otorgó a los miembros del Consejo de Administración formal descargo por su gestión, y aprobó las cuentas y los actos que se ejecutaron durante el período que concluyó al 31 del mes de diciembre del año 2016.
3. Mediante la Sexta Resolución adoptada, ratificó en sus cargos y posiciones, dentro del Consejo de Administración, a los señores William Read Ortiz, José Manuel Guzmán Ibarra, Patricia E. Bisonó J., Seguros Reservas, S. A., representado por su vicepresidente ejecutivo señor Juan Osiris Mota Pacheco, Tenedora Reservas, S. A., representada por la señora Eliza Sánchez Lomakina, y Raúl Ovalle Marte.

En ese mismo orden, designó a la señora Mariel Abreu Fernández, Vocal con categoría de Segundo Miembro Independiente, en sustitución del señor Nelson Guerrero Castellano.

En consecuencia, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, quedó conformado por un período de dos (2) años, correspondiente a los ejercicios sociales 2017 y 2018, de la siguiente manera:

<b>MIEMBRO</b>	<b>CARGO</b>
<i>Sr. William Rafael Read Ortiz</i>	<i>Presidente</i>
<i>Sr. José Manuel Guzmán Ibarra</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Lic. Patricia E. Bisonó José</i>	<i>Secretaria</i>
<i>Seguros Reservas, S. A., representado por el señor Juan Osiris Mota Pacheco</i>	<i>Tesorero</i>
<i>Tenedora Reservas, S. A., representada por la Sra. Eliza Sánchez Lomakina</i>	<i>Vocal</i>
<i>Sr. Raúl Ovalle Marte</i>	<i>Vocal/Primer Miembro Independiente</i>
<i>Sra. Mariel Abreu Fernández</i>	<i>Vocal/Segundo Miembro Independiente</i>

Además, las personas designadas recibirán la suma de cincuenta mil pesos con 00/100 (RD\$50,000.00) por asistencia a cada una de las sesiones que celebre la institución, como remuneración por las funciones a desempeñar como miembros del Consejo de Administración.

4. Mediante Séptima Resolución adoptada, tomó formal y debida nota de que no hubo suscripción de acciones correspondiente al período fiscal correspondiente al año dos mil quince (2015), no obteniéndose, en consecuencia, ningún pago por este concepto.
5. Mediante Octava Resolución adoptada, aprobó la contratación de KPMG Dominicana como la firma de Auditores Externos de la Sociedad para el año 2017.
6. Mediante Novena Resolución adoptada, ratificó la Quinta y Sexta Resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha siete (7) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), mediante las cuales fueron aprobados el Presupuesto de Ingresos y Gastos y los Objetivos Estratégicos de la Sociedad, así como el Presupuesto de Gastos de Capital (Capex), a ser ejecutados por la Sociedad durante el año 2017.
7. Mediante Décima Resolución adoptada, aprobó la distribución de dividendos por RD\$74,990,784, entre todos los accionistas de acuerdo a su participación accionaria, en un plazo de sesenta (60) días, previo a deducciones y retenciones de Ley.

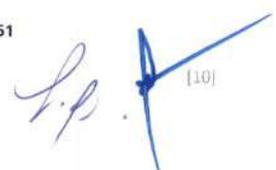
De igual manera, la Asamblea reconoció que la partida a distribuir corresponde al 50% restante de las utilidades del año 2015, conforme lo decidido por la Octava Resolución adoptada por la Asamblea General de Accionistas de la empresa, celebrada en fecha 11 del mes de abril del año 2016, y al 20.71% de los beneficios netos del año 2016. Quedando pendiente de distribución el 79.29% (RD\$74,990,784) restante del año 2016.

8. Mediante Décimoprimer Resolución, conoció y aprobó el Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al período comprendido desde el 1<sup>ro</sup> del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año 2016.
9. Mediante Décimosegunda Resolución, conoció y aprobó el Informe sobre el Cumplimiento a las Normas de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, realizado por los auditores externos Mendoza Hernández – Auditores, correspondiente al período comprendido desde el 1<sup>ro</sup> del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año 2016.

10. Mediante Décimotercera Resolución, conoció y aprobó el Informe sobre Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención y Control de Lavado de Activos, correspondiente al período comprendido desde el 1<sup>ro</sup>. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año 2016.
11. Mediante Décimocuarta Resolución, conoció y aprobó los objetivos anuales de la Sociedad para el período comprendido desde el 1<sup>ro</sup>. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año 2017.
12. Mediante Décimoquinta Resolución, conoció y aprobó el Informe sobre Factores de Riesgo Material Previsibles, correspondiente al período comprendido desde el 1<sup>ro</sup>. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año 2017.
13. Mediante Décimosexta Resolución, extendió su ratificación a la Séptima Resolución adoptada por el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha 7 del mes de diciembre del año 2016, que aprobó otorgar a los miembros del Consejo de Administración, a título de bono navideño, el equivalente al monto de una dieta extraordinaria.

**VII. Principales Reglamentos o Normativas Internas de Gobierno Corporativo elaboradas o que se encuentran en proceso de elaboración.**

1. Los Estatutos Sociales de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa establecen la estructura del Gobierno Corporativo (ver numeral X: “Detalles sobre la Estructura y Cambios de Control de Administración de la Sociedad”).
2. En adición, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cuenta con las siguientes normativas internas de Gobierno Corporativo, a saber: i) Manual Administrativo, que contiene Visión, Misión y Valores, y establece la estructura organizacional; y ii) Manuales de Políticas y Normas para el Manejo y Control de Operaciones, Prevención y Control del Lavado de Activos, Ética en la Prevención del Lavado de Activos, Interno de Ética y Conducta, Normas Disciplinarias, Continuidad de Negocios, Gestión Tecnológica, Gestión de Riesgos, y Comité de Trabajo.
3. Mediante la Cuarta Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 9 del mes de mayo del año 2017, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa conoció y aprobó las siguientes disposiciones, a saber:

 [10]

- Modificación de la Octava Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 7 del mes de septiembre del año 2016, en lo que respecta a la conformación del actual Comité de Cumplimiento, designando al Sr. Raúl Ovalle Marte, para que en su calidad de miembro independiente del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, asuma la presidencia de dicho órgano, pasando el Gerente General a ocupar la categoría de Miembro.

A partir de lo anterior, el Comité de Cumplimiento de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa quedó conformado de la manera siguiente:

<i>Presidente</i>	<i>Sr. Raúl Ovalle Marte, miembro independiente del Consejo de Administración de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Miembro</i>	<i>Sr. Ramón Manuel Castillo Almonte, Gerente General de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Miembro</i>	<i>Sr. Juan Gabriel Guzmán, Director de Tesorería de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Secretario</i>	<i>Sr. Jesús Núñez Grullón, Gerente de Cumplimiento de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>

- Aprobación de que los Oficiales de Cumplimiento del Banco de Reservas de la República Dominicana y sus empresas filiales asistan como invitados especiales a las reuniones que celebre el Comité de Cumplimiento de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa.
  - Extender su aprobación a la designación del Sr. Jesús Núñez Grullón como Gerente de Cumplimiento de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa, y nombrar a la Srta. Karla Robles Díaz, como suplente del Gerente de Cumplimiento.
  - Aprobación de la modificación de la Cuarta Resolución adoptada por el Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 7 del mes de septiembre del año 2016, donde se aprobó la estructura organizacional de la empresa, para que a partir de la misma, el Gerente de Cumplimiento reporte directamente al Comité de Cumplimiento.
4. Mediante la Segunda Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 11 del mes de septiembre del año 2017, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa aprobó las adecuaciones del: i) Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva a la Norma R-CNV-2017-24-MV, ii) Código de Ética para Prevención de Lavado de

Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva a la Norma R-CNV-2017-24-MV, iii) Manual Administrativo a las Normas R-CNV-2017-24-MV y R-CNV-2017-27-MV, y al incremento de las posiciones del puesto Oficial de Negocios, iv) Manual de Comités de Trabajo a la Norma R-CNV-2017-24-MV, v) Manual de Normas Disciplinarias a las Normas R-CNV-2017-24-MV y R-CNV-2017-27-MV, vi) Manual de Procedimientos, Manejo y Control de Operaciones a las Normas R-CNV-2017-24-MV, R-CNV-2017-27-MV, R-CNV-2015-35-MV y R-CNV-2017-14-MV, y vii) Fichas de Identificación de Clientes a la Norma R-CNV-2017-24-MV.

5. Mediante la Cuarta Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 11 del mes de septiembre del año 2017, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa aprobó la designación de la Sra. Mary Triny Muñoz Valerio, para que en su condición de Gerente de Riesgo, ocupe la posición de Suplente del Gerente de Cumplimiento de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa.
6. Mediante la Séptima Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 11 del mes de septiembre del año 2017, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa aprobó la actualización del Manual de Procedimientos, Manejo y Control de Operaciones, para adecuar a Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa a lo dispuesto por el literal b (*Información Interna*) de Artículo 8 (*Registros mínimos de Información*), de la Norma R-CNV-2017-27-IV, relativa a la modificación de la Norma para los Intermediarios de Valores que establece disposiciones para su funcionamiento.
7. Mediante la Octava Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 11 del mes de septiembre del año 2017, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa aprobó la adecuación de la estructura de la Gerencia de Negocios de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, aumentando las posiciones del Puesto de Oficial de Negocios de cuatro (4) a ocho (8).
8. Mediante la Tercera Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 9 del mes de octubre del año 2017, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa aprobó la designación del licenciado Melvin Felipe Deschamps, Director General de Tesorería, Banca de Inversión y Mercado de Capitales del Banco de Reservas de la República Dominicana, como representante de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, Miembro, ante el Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), para el período 2017-2019.
9. Mediante la Tercera Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 7 del mes de noviembre del año 2017, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, aprobó la actualización del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de la Matriz de Riesgo de Prevención del Lavado de Activos de clientes

de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, adecuado a la Norma R-CNV-2017-24-MV.

10. Mediante la Tercera Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 6 del mes de diciembre del año 2017, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, conoció la culminación de las fases I, II y III del programa para la implementación de la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 2 del mes de agosto del año 2017 (R-CNV-2017-24-MV), Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores dominicano.

### **VIII. Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos.**

Los procedimientos de resolución de conflictos internos están cubiertos en los siguientes manuales, aprobados por el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, a saber:

1. Manual Administrativo, que contiene Visión, Misión y Valores, y establece la estructura organizacional;
2. Manual de Procedimientos, Manejo y Control de Operaciones;
3. Manual Interno de Ética y Conducta;
4. Manual de Políticas y Normas de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
5. Código de Ética para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
6. Manual de Normas Disciplinarias;
7. Manual de Continuidad de Negocios;
8. Manual de Gestión Tecnológica;
9. Manual de Políticas y Normas de Gestión de Riesgos; y,
10. Manual de Comités de Trabajo.

### **IX. Políticas de Transparencia de la Información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.**

El literal d) del artículo 12 de los Estatutos Sociales de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa, establece que los accionistas tienen derecho a obtener información societaria y financiera, así como a examinar los libros y documentos sociales, de acuerdo a la Ley y los estatutos.

En cumplimiento de sus disposiciones estatutarias, Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa proporciona a sus accionistas información de la Sociedad, sin limitación alguna, para

que éstos puedan conocer en todo momento la situación de la misma y ejercer plenamente las facultades que la ley y los Estatutos Sociales les confieren expresamente.

En cuanto a la opinión pública, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple con su obligación de remitir oportunamente, tanto a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, la información requerida por la normativa aplicable del Mercado de Valores, incluyendo toda información pública que debe ser inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos.

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple con la obligación de comunicar a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y al público en general, a través de su página web [www.inversionesreservas.com](http://www.inversionesreservas.com), los asuntos que la normativa aplicable del Mercado de Valores considera como Hechos Relevantes.

**X. Detalles sobre la Estructura y Cambios de Control de Administración de la Sociedad.**

- a. Estructura de administración de la Sociedad, su composición, reglas de organización y funcionamiento del consejo y sus respectivos comités.

La estructura del Gobierno Corporativo de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa está conformada por:

1. Asamblea General de Accionistas;
2. Consejo de Administración;
3. Gerencia General;
4. Comité de Cumplimiento;
5. Comité de Riesgo;
6. Comité de Disciplina;
7. Comité de Normas y Procesos.

Al 31 del mes de diciembre del año 2017, el Comité de Cumplimiento de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa quedó conformado de la manera siguiente:

<i>Presidente</i>	<i>Sr. Raúl Ovalle Marte, miembro independiente del Consejo de Administración de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Miembro</i>	<i>Sr. Ramón Manuel Castillo Almonte, Gerente General de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Miembro</i>	<i>Sr. Juan Gabriel Guzmán, Director de Tesorería de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>

<i>Secretario</i>	<i>Sr. Jesús Núñez Grullón, Gerente de Cumplimiento de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
-------------------	--

Al 31 del mes de diciembre del año 2017, el Comité de Riesgos de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa quedó conformado de la manera siguiente:

<i>Presidente</i>	<i>Sr. Raúl Ovalle Marte, miembro independiente del Consejo de Administración de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Miembro</i>	<i>Sra. Mariel Abréu Fernández, miembro independiente del Consejo de Administración de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Secretaria</i>	<i>Sra. Mary Triny Muñoz, Gerente de Riesgos de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>

El Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento y el Comité de Riesgos de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa se reúnen mensualmente para conocer y deliberar sobre los temas de sus respectivos ámbitos de acción.

El Comité de Disciplina se reúne cuando es convocado para conocer y deliberar sobre los temas que le son competentes.

b. Informaciones sobre los Miembros del consejo que cuenten con cargos dentro de la sociedad.

- Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa ocupa cargos dentro de la estructura organizacional de la Sociedad.
- Los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no reciben remuneración por asistencia a las reuniones de los Comités.

**XI. Principales decisiones tomadas en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, y en sesiones del Consejo de Administración, realizadas durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017.**

Durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa celebró una (1) sesión de la Asamblea General Ordinaria Anual, y trece (13) sesiones del Consejo de Administración.

### **XI.1. Sesiones de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.**

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, fue celebrada en fecha 6 del mes de abril del año 2017, quedando plasmadas en el título VI del presente documento las decisiones relevantes.

### **XI.2. Sesiones del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa se reunió mensualmente para conocer y aprobar: i) Los Estados Financieros, ii) La Declaración Jurada de Solvencia y Adecuación de Operaciones, iii) La Gestión de Negocios, y iv) Los análisis comparativos de los índices patrimoniales de los principales Puestos de Bolsa del mercado. En adición a lo anterior, se reunió en las siguientes fechas para conocer y aprobar los asuntos relevantes citados a continuación:

- El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha 6 del mes de enero del año 2017, resolvió:
  - Dar por conocido el informe relativo a los logros alcanzados por Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa durante el año 2016;
  - Aprobar el pago de la bonificación a los colaboradores de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, correspondiente al año 2016.
  
- El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha 7 del mes de febrero del año 2017, conoció y aprobó:
  - La modificación parcial de la Quinta Resolución adoptada en la sesión celebrada en fecha 5 del mes de septiembre del año 2014, y la autorización de que se excluya de la política de firmas de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa los formularios y reportes siguientes: 1) Libro de Órdenes, 2) Reporte diario de operaciones y 3) Estado de cuenta. Por otra parte, se desestimó adecuar a una sola firma los siguientes formularios: 1) Informe del perfil de inversionista, 2) orden de transacción, 3) confirmación de transacción y 4) carta de confirmación;
  - La emisión de obligaciones mediante la oferta pública de un programa de emisiones de Bonos Ordinarios por un monto de hasta RD\$2,500,000,000 o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, así como las características y condiciones generales de dicho programa de emisiones de Bonos Ordinarios de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa; en el entendido de que dicho asunto deberá someterse para su aprobación y/o ratificación por ante la Asamblea General Extraordinaria correspondiente.

- El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha 8 del mes de marzo del año 2017, conoció:
  - La Resolución R-CNV-2016-40-IV de fecha 12 del mes de diciembre del año 2016, emanada del Consejo Nacional de Valores, en referencia a la adecuación de los Estados Financieros a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha 6 del mes de abril del año 2017, conoció y aprobó:
  - Los Estados Financieros Auditados de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, correspondiente al período terminado el 31 del mes de diciembre del año 2016, a cargo de los Auditores Independientes KPMG Dominicana;
  - El Informe sobre Cumplimiento de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa a la Norma de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, correspondiente al año 2016, a cargo de los Auditores Externos Mendoza-Hernández & Asociados.
- El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha 9 del mes de mayo del año 2017, resolvió:
  - Dar por conocido el cronograma para la implementación de la nueva Norma de Prevención y Control de Lavado de Activos, emitida por el Consejo Nacional de Valores (CVN) en fecha 28 del mes de marzo del año 2017;
  - Aprobar la modificación de la Octava Resolución adoptada con el Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 7 del mes de septiembre del año 2016, en lo que respecta a la conformación del Comité de Cumplimiento, designando al Sr. Raúl Ovalle Marte, para que en su calidad de miembro independiente del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, asuma la presidencia de dicho órgano, pasando el Gerente General a ocupar la categoría de miembro;
  - Aprobar la asistencia como invitados especiales de los Oficiales de Cumplimiento del Banco de Reservas de la República Dominicana y sus empresas filiales, a las reuniones que celebre el Comité de Cumplimiento de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, y nombrar a la Sra. Karla Robles Díaz, como suplente del Gerente de Cumplimiento;
  - Aprobar la modificación de la Cuarta Resolución adoptada por el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa en sesión celebrada en fecha 7 del mes de septiembre del año 2016, que aprobó la estructura organizacional de la empresa, para que a partir de la misma, el Gerente de Cumplimiento reporte directamente al Comité de Cumplimiento;

- Tomar conocimiento de que, en términos de la Octava Resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria Anual de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa celebrada en fecha 6 del mes de abril del año 2017, KPMG Dominicana fue contratada como firma de auditores externos de la Sociedad para el año 2017;
  - Tomar conocimiento de que en términos del Addendum al Convenio de Servicios suscrito entre Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa y el Banco de Reservas de la República Dominicana, suscrito en fecha 3 del mes de agosto del año 2015, este último brinda a la Sociedad los servicios de auditoría interna a través de la Dirección de Auditoría Corporativa;
  - Tomar conocimiento del Informe presentado por los auditores internos, correspondiente al semestre julio – diciembre del año 2016 de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa;
  - Ratificar la Quinta Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 7 del mes de mayo del año 2015, designando al Licenciado Luís E. Rojas de Peña, para representar a Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa ante el Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), para el período 2017-2019.
  - Dar por conocido el informe correspondiente al estatus de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF);
  - Dar por conocido el informe relativo a la Gestión de Riesgos de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, correspondiente al trimestre enero – marzo de 2017;
  - Dar por conocida la calificación AA, con perspectiva estable otorgada por la empresa calificadora de Riesgo Feller Rate, otorgada a Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, como resultado de su fuerte perfil de riesgo y a una adecuada capacidad de generación y respaldo patrimonial.
- El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha 7 del mes de junio del año 2017, resolvió:
- Dar por conocido el cambio generado en el tabulador salarial de la empresa, por efecto de la decisión emanada del Comité de Salarios que aprobó un aumento de un 20% para los trabajadores privados, y la Decimoctava Resolución adoptada por el Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, en sesión celebrada en fecha 9 del mes de mayo del año 2017;
  - Dar por conocida la comunicación de fecha 18 del mes de mayo del año 2017, enviada por la Superintendencia de Valores (SIV), contentiva de solicitud de remisión de la cartera de clientes profesionales y no profesionales en formato Excel, así como la respuesta que Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa dirigió a la SIV mediante carta IR-GG-674 de fecha 26 del mes de mayo del año 2017;

- El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha 7 del mes de julio del año 2017, resolvió:
  - Posponer su decisión con relación a la propuesta económica presentada por la empresa Geomática & Tecnología GMT, para el entrenamiento de la Aplicación ArcGIS.
  - Dar por conocido el informe concerniente a la calificación AA+ Largo Plazo y F1+ Corto Plazo, con perspectiva estable asignada a Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, por la calificadora de riesgo Fitch Ratings.
  
- El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha 7 del mes de agosto del año 2017, resolvió:
  - Dar por conocido el impacto financiero como resultado de la reciente implementación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) vs Prácticas Contables SIV, en Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa;
  - Aprobar la propuesta económica depositada por la empresa Geomática & Tecnología GMT, ascendente a USD\$5,650.00 (no aplica itbis) para entrenar a 2 usuarios en las oficinas de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en la aplicación ArcGIS;
  - Dar por conocido el informe relativo a la Gestión de Riesgos de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, correspondiente al trimestre abril – junio del año 2017.
  
- El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha 11 del mes de septiembre del año 2017, resolvió:
  - Conocer y aprobar el Programa de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción, de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa; que se encuentra compuesto por: 1) Declaración Jurada de Compromiso Organizacional por parte del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, respecto a la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores dominicano, 2) Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores dominicano, 3) Comité de Cumplimiento, 4) Gerencia de Cumplimiento, 5) Plan anual de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores dominicano, 6) Programa de capacitación en la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores dominicano, 7) Medición de Riesgos asociados a la

- Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores dominicano, 8) Monitoreo de Riesgos asociados a la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores dominicano, 9) Código de Ética para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores dominicano, y 10) Manual de Normas Disciplinarias;
- Conocer y aprobar la actualización del: i) Manual para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores dominicano a la Norma R-CNV-2017-24-MV, II) Código de Ética para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores dominicano a la Norma R-CNV-2017-24-MV, iii) Manual Administrativo a las Normas R-CNV-2017-24-MV y R-CNV-2017-27-MV, y al Incremento de las posiciones del puesto Oficial de Negocios, iv) Manual de Comités de Trabajo a la Norma R-CNV-2017-24-MV, v) Manual de Normas Disciplinarias a las Normas R-CNV-2017-24-MV y R-CNV-2017-27-IV, vi) Manual de Procedimientos, Manejo y Control de Operaciones a las Normas R-CNV-2017-24-MV, R-CNV-2017-24-MV, R-CNV-2015-35-MV R-CNV-2016-40-MV y R-CNV-2017-14-MV, y vii) Fichas de Identificación de Clientes a la Norma R-CNV-2017-24-MV;
  - Dar por conocido el Informe de Auditoría Interna de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores dominicano, correspondiente al semestre enero - junio del año 2017;
  - Designar a la Sra. Mary Triny Muñoz Valerio, para que en su condición de Gerente de Riesgo, ocupe la posición de Suplente del Gerente de Cumplimiento de Inversiones & Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa;
  - Aprobar la contratación de la firma de auditores KPMG Dominicana, para realizar la auditoría anual de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, para el período 2017;
  - Conocer el informe relativo a la visita al país del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) para la evaluación al sistema financiero nacional sobre la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, durante el período octubre - noviembre del año 2017;
  - Conocer la actualización del Manual de Procedimiento, Manejo y Control de Operaciones, para su adecuación a lo dispuesto en el literal b (*Información interna*) del artículo 8 (*Registros mínimos de información*) de la Norma R-CNV-2017-27-IV, relativa a la modificación de la Norma para los Intermediarios de Valores que establece disposiciones para su funcionamiento;

- Aprobar la adecuación de la estructura de la Gerencia de Negocios de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, aumentando las posiciones del Puesto de Oficial de Negocios de cuatro (4) a ocho (8);
  - Modificar la Quinta Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 7 del mes de diciembre del año 2016, relativa al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, correspondiente al año 2017, para que con efectividad al 1<sup>ro</sup> del mes de septiembre del año 2017, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad fuera implementado en lo que restaba del referido año;
  - Modificar la Sexta Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 7 del mes de diciembre del año 2016, relativa al presupuesto CAPEX de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, correspondiente al año 2017, para que con efectividad al 1<sup>ro</sup> del mes de septiembre del año 2017, el Presupuesto de Gastos de Capital (CAPEX) fuera implementado en lo que restaba del referido año;
- El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha 9 del mes de octubre del año 2017, conoció y aprobó:
- La designación del Licenciado Melvin Felipe Deschamps, Director General de Tesorería, Banca de Inversión y Mercado de Capitales del Banco de Reservas de la República Dominicana, como representante de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, Miembro, por ante el Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), para el período 2017-2019;
  - La modificación de la Cuarta Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 7 del mes de febrero del año 2017, referente a la política de firma de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa;
  - La propuesta económica de la empresa Ideas Publishing Solutions, ascendente a la suma de USD\$1,640.00, por concepto de capacitación anual a los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo;
- El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha 7 del mes de noviembre del año 2017, conoció y aprobó:
- Aprobar la actualización del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de la Matriz de Riesgo de Prevención del Lavado de Activos de clientes de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, adecuado a la Norma R-CNV-2017-24-MV;
  - Dar por conocido el informe relativo al status de Proyectos de Licenciamiento e Implementación de Proyectos CRM (Salesforce) y Firma Digital/Firma Electrónica.

- El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha 6 del mes de diciembre del año 2017, resolvió:
- Dar por conocida la culminación de las fases I, II y III del Programa para la implementación de la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 2 del mes de agosto del año 2017 (R-CNV-2017-24-MV), Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano;
  - Dar por conocido el informe relativo al Status de los Proyectos de Licenciamiento e Implementación CRM – Salesforce y Firma Digital – VíaFirma Documents;
  - Aprobar la modificación del tabulador salarial y catálogo de Puestos de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa;
  - Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos y los Objetivos Estratégicos de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, para el año 2018;
  - Aprobar el presupuesto de Gastos de Capital (CAPEX) para el año 2018;
  - Aprobar la adecuación de la estructura actual de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, aumentando en dos (2) la posición del Puesto Consultores de Inversión, y creando las siguientes posiciones: un (1) Oficial de Tesorería; un (1) Analista de Riesgo, y un (1) Analista de IT;
  - Aprobar la entrega a los miembros e invitados permanentes del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, del equivalente al monto de la dieta de un mes, a título de Bono Navideño.

## **XII. Información Funcionamiento Asambleas:**

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y por ende, podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la misma. Sus resoluciones, en los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

El artículo 28 de los Estatutos Sociales establece que las Asambleas Generales de Accionistas se dividen en:

1. Asambleas Constitutivas;
2. Asambleas Extraordinarias;
3. Asambleas Ordinarias;
4. Asambleas Combinadas.

## **XII.1. De la Asamblea General Ordinaria Anual.**

Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual:

1. Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, después de oído el informe del Comisario de Cuentas y tomar las medidas que juzgue oportunas y si procede dar descargo a los miembros del Consejo de Administración;
2. Nombrar y revocar a los Administradores y al Comisario de Cuentas, cuando procediere, y determinar si sus funciones serán gratuitas o remuneradas, y en este último caso, fijarle su remuneración si no están fijadas en los Estatutos Sociales;
3. Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social;
4. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año social, con cargo al capital autorizado;
5. Nombrar los auditores externos;
6. Ratificar el presupuesto de gastos para el ejercicio social siguiente, aprobado por el Consejo de Administración y modificar dicho presupuesto o rechazarlo íntegramente, siempre que exista causa justificada;
7. Determinar los objetivos anuales de la Sociedad;
8. Determinar los factores de riesgo material previsibles;
9. Determinar las estructuras y políticas de gobierno corporativo para el ejercicio social.

## **XII.2. Composición, Convocatorias, Forma y Lugar.**

El artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece textualmente que: "Toda Asamblea General de Accionistas, se reunirá en el lugar, hora, día y fecha indicados en la convocatoria. Las reuniones tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier lugar del territorio nacional que se indique en la convocatoria. La Asamblea General en funciones de Ordinaria Anual se reunirá todos los años dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio social recién pasado. La Asamblea General Extraordinaria y las demás Asambleas Generales que no sea la Ordinaria Anual, podrán reunirse en cualquier fecha y lugar, cuantas veces lo requiera el interés social".

Por su parte, el artículo 30 del referido documento, indica textualmente lo siguiente: "En principio, las convocatorias para las Asambleas Generales de Accionistas serán realizadas por decisión del Consejo de Administración, o por cualquier funcionario con facultad para hacerlo, de acuerdo a las disposiciones de los estatutos y de la ley. En su defecto, serán convocadas en la forma indicada a continuación: **a)** En caso de urgencia, por el comisario de cuentas o por un mandatario designado en justicia, en virtud de sentencia rendida por el juez de los referimientos, en ocasión de una demanda incoada por cualquier accionista interesado; **b)** Por titulares de acciones que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social suscrito y pagado, quienes deberán elevar su solicitud de convocatoria con su correspondiente

orden del día a través de su representante o del comisario de cuentas. En caso de que los accionistas se vean impedidos a convocar, podrán recurrir ante la Superintendencia de Valores; y c) Por los liquidadores en los casos autorizados por la ley y los estatutos”.

Por su parte, el artículo 30.2, indica que la convocatoria para las Asambleas Generales de Accionistas debe hacerse, por lo menos, con quince (15) días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. Toda convocatoria podrá realizarse válidamente por medio de un aviso publicado en un periódico de amplia circulación nacional o mediante circular, correo electrónico, correo privado o cualquier otro medio de efectiva divulgación que permita comprobar el acuse de recibo correspondiente. La convocatoria debe contener la indicación de los asuntos a tratar. La convocatoria que se realice por carta o circular física o electrónica, se remitirá a las direcciones de los accionistas que figuren en el libro registro llevado por el secretario de la Sociedad. Para el cálculo del plazo no se contará el día en que se haga la convocatoria.

De acuerdo con el artículo 30.5 de los Estatutos Sociales, las convocatorias deberán contener las siguientes enunciaciones:

1. La denominación social, seguida de sus siglas;
2. Monto del capital social autorizado y del suscrito y pagado;
3. Domicilio social;
4. Número de su Registro Mercantil;
5. Número Registro Nacional de Contribuyentes (RNC);
6. Fecha, día, hora y lugar de la reunión;
7. Carácter de la Asamblea;
8. Orden del día;
9. Lugar del depósito de los poderes de representación y de los certificados de acciones al portador y a la orden; y
10. Firmas de las personas convocantes;
11. En caso de convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria llamada a modificar los Estatutos Sociales, se expresará con la debida claridad los artículos que hayan de modificarse.

### **XII.3. De la Asamblea General Ordinaria No Anual.**

Cuando sea de interés para la Sociedad, los accionistas podrán reunirse en Asamblea General Ordinaria en cualquier momento del año, previo el cumplimiento de las formalidades de convocatoria y quórum dispuestas en los Estatutos Sociales. Las atribuciones de esta Asamblea serán las siguientes:

1. Estatuir sobre las cuestiones que no sean conocidas o que excedan de la competencia del Consejo de Administración y otorgarle a éste las autorizaciones necesarias en todos los casos en que sus poderes sean insuficientes;
2. Ejercer todas las atribuciones de la Asamblea general Ordinaria Anual cuando por cualquier causa no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto sobre asuntos de su competencia;
3. Realizar o autorizar cualquier acto, función o asunto que no esté específicamente atribuido por los Estatutos o por la Ley a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Puede además, válidamente realizar o autorizar todos los actos que sean de la competencia del Consejo de Administración y del Presidente;
4. Regularizar cualquier nulidad, error u omisión, así como ratificar, revocar o modificar cualquier decisión adoptada en una Asamblea General Ordinaria anterior;
5. Decidir sobre todas las instancias en responsabilidad contra los Administradores y el Comisario por faltas relativas a su gestión y aceptar arreglos y transacciones cuando fueren procedentes;
6. Revocar el nombramiento de los Administradores, individual, parcial o conjuntamente, y del comisario de cuentas, antes de cumplir su período de elección y designar sus sustitutos;
7. Conocer y decidir sobre las convenciones intervenidas entre los Administradores y la Sociedad, que a tales fines le someta el Consejo de Administración;
8. Deliberar sobre las proposiciones fijadas en el orden del día de las reuniones que celebre, que entren en el ámbito de su competencia;
9. Designar un Presidente provisional, en caso de que el presidente y el Vicepresidente se vean imposibilitado para desempeñar sus funciones;
10. Estatuir sobre todas las contestaciones y todos los poderes especiales que deban ser conferidos al Consejo de Administración sobre cuestiones previstas o no y, de manera general, conocer todos los asuntos que le sean sometidos por este último organismo y que sean de su atribución; y
11. Autorizar la suscripción de préstamos subordinados, delegándose en el Consejo de Administración la determinación de las condiciones del préstamo que se tome.

#### **XII.4. De la Asamblea General Extraordinaria.**

La Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 41 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, tendrá las siguientes atribuciones:

1. La modificación de los estatutos sociales;
2. El aumento o reducción de capital social autorizado; y limitación del derecho de preferencia;

  
  
[25]

3. La transformación en otro tipo de Sociedad, y sobre la fusión, la absorción, la escisión, disolución y liquidación de la Sociedad o sobre los demás procesos relevantes de la vida social que comporten una modificación a sus estatutos;
4. La enajenación total del activo fijo o pasivo;
5. La emisión de valores, como son las acciones u obligaciones, en las condiciones establecidas por las leyes;
6. Realizar o autorizar todos los actos atribuidos a los demás órganos sociales, aún aquellos que son de la competencia de la Asamblea General Ordinaria, del Consejo de Administración o del Presidente, con excepción de aquellos atribuidos al Comisario;
7. Regularizar cualquier nulidad, error u omisión, así como ratificar, revocar o modificar cualquier decisión adoptada por una asamblea ordinaria o extraordinaria.

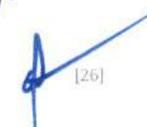
**XIII. Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas (voto, recibir información, percibir los dividendos, derechos de preferencia sobre los activos, entre otros).**

Los Estatutos Sociales de la Sociedad otorgan a sus accionistas los derechos que se especifican en su artículo 12, el cual indica lo siguiente: "Los derechos y obligaciones adheridos a cada acción, siguen al título en cualquier mano que se encuentren. Todo accionista está investido de los derechos y poderes que la ley y los estatutos confieren a tal calidad. Las acciones confieren a su propietario, entre otros, los derechos siguientes:

- a) Participar proporcionalmente en el reparto de los beneficios sociales; así como del activo social, del capital, fondos de reservas y en el patrimonio resultante de la liquidación y en los demás casos establecidos por la ley y los estatutos;
- b) Suscripción preferente y proporcional en la emisión de nuevas acciones; y de igual forma, adquirir las acciones puestas en ventas por la Sociedad y por los demás accionistas;
- c) Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales, en las consultas escritas y en los acuerdos de socios, de conformidad con lo estipulado en la Ley y estos estatutos, y elegir y ser elegido. Cada acción da derecho a un voto;
- d) Obtener información societaria y financiera, así como examinar los libros y documentos sociales, de acuerdo a la ley y los estatutos;
- e) Ceder o transmitir sus acciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley y en los presentes estatutos".

**XIII.1. Principales Accionistas.**

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	PARTICIPACION (%)
Tenedora Reservas, S. A.	152,684	95.00%
Seguros Reservas, S. A.	8,036	5.00%

*S.P.*  


**XIV. Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas Minoritarios, cuando aplique.**

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumplió con los derechos de los accionistas consagrados en sus disposiciones estatutarias, sin distinción de sus respectivas participaciones accionarias en la Sociedad.

**XV. Principales Acuerdos adoptados con otras Sociedades.**

Al período concluido al 31 del mes de diciembre del año 2017, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no había suscrito ningún acuerdo con otras sociedades.

**XVI. Mecanismos de Supervisión y Control de Riesgos adoptados.**

Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa cuenta con las políticas, normas y procedimientos para una adecuada gestión y control de los riesgos, las cuales se encuentran contenidas en los siguientes manuales:

1. Manual Administrativo, que contiene Visión, Misión y Valores, y establece la estructura organizacional;
2. Manual de Procedimientos, Manejo y Control de Operaciones;
3. Manual Interno de Ética y Conducta;
4. Manual de Políticas y Normas Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
5. Código de Ética para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
6. Manual de Normas Disciplinarias;
7. Manual de Continuidad de Negocios;
8. Manual de Gestión Tecnológica;
9. Manual de Políticas y Normas de Gestión de Riesgos; y,
10. Manual de Comités de Trabajo.

En adición a lo anterior, el Comité de Cumplimiento monitorea el cumplimiento regulatorio y las políticas y normas establecidas por el Manual para la Prevención y Control del Lavado de Activos.

De igual manera, el Comité de Riesgo vela por el establecimiento y cumplimiento de los lineamientos para el manejo de los riesgos de mercado y de crédito. Estos lineamientos incluyen de manera enunciativa y no limitativa:

1. Establecer las reglas internas referentes a la automatización de negociación de valores;
2. Establecer las reglas de gestión de recursos propios;
3. Establecer los parámetro de negociación;



[27]

4. Establecer los límites en el riesgo de mercado;
5. Establecer los límites en el descalce de liquidez;
6. Establecer los límites porcentuales en operaciones de financiamiento;
7. Comprender las metodologías, políticas y procedimientos utilizados por la institución para medir y controlar riesgos;
8. Cumplir con las funciones de control de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte operativo u otros de la Sociedad;
9. Aprobar las fuentes de información para la metodología de valoración de inversiones a precio de mercado;
10. Asegurar la independencia de la función de riesgos, idoneidad y preparación del personal que desempeña la función, y aprobar la asignación de los recursos necesarios para una adecuada gestión de riesgos.
11. Entre otros.

**XVII. Factores de Riesgos Materiales Previsibles.**

Refiérase al Informe de Factores de Riesgos Materiales Previsibles de la Sociedad, elaborado en fecha 19 del mes de abril del año 2018.

**XVIII. Cumplimiento Remisión de Informaciones correspondientes al/los Representante/s de la Masa de Obligacionistas, en los casos que aplique.**

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no ostentaba la condición de emisor.

**XIX. Resumen de los Estados Financieros Auditados Anuales de la Sociedad.**

Conforme a los Estados Financieros Auditados del período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, se encontraba ubicada dentro del rango de Actividades Universales de Intermediación, Corretaje y por Cuenta Propia, y en cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos regulatorios, según se indica en el siguiente cuadro:

<b>PATRIMONIO Y GARANTIA DE RIESGO E INDICES</b>	<b>Mínimos Regulatorios</b>	<b>Al 31/12/2017</b>
Patrimonio Contable	153,400.000.00	536,344,915.91
Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1)	153,400.000.00	536,344,915.91
Patrimonio y Garantías de Riesgo	153,400.000.00	536,344,915.91
Patrimonio Líquido	111,000,000.00	424,960,831.05
Límite de Posición Global Neta en Divisas	153,400.000.00	536,344,915.91
Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo	0.1550	4.82

Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1)	0.1033	4.82
Índice de Adecuación de Operaciones Activas	1	1
Índice de Adecuación de Operaciones Pasivas	1	1
Índice de Adecuación de Operaciones Contingentes	1	1

A continuación mostramos un resumen comparativo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados, correspondientes a los períodos terminados al 31 del mes de diciembre de los años 2017 y 2016, respectivamente, a saber:

Estado de Situación Financiera		
Al 31 del mes de diciembre de los años 2017 y 2016		
(En Pesos Dominicanos)		
	2017	2016
Efectivo	118,044,137	72,367,560
Inversiones	3,623,660,086	858,315,076
Otros Activos	82,594,465	100,654,205
<b>Activos Totales</b>	<b>3,824,298,688</b>	<b>1,031,336,841</b>
Pasivos	3,287,953,773	685,235,089
Patrimonio	536,344,915	346,101,752
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>3,824,298,688</b>	<b>1,031,336,841</b>

Estado de Resultados		
Al 31 del mes de diciembre de los años 2017 y 2016		
(En Pesos Dominicanos)		
	2017	2016
Ingresos Financieros	154,360,462	103,510,909
Gastos Financieros	94,960,655	68,052,848
<b>Margen Financiero Neto</b>	<b>59,399,807</b>	<b>35,458,061</b>
Ingresos Operativos	625,800,032	513,761,410
Gastos Operativos	287,799,341	347,868,862
<b>Margen de Intermediación</b>	<b>397,400,499</b>	<b>201,350,609</b>
Gastos Generales y Administrativos	122,778,536	106,732,584
<b>Margen Operativo Neto</b>	<b>274,621,963</b>	<b>94,618,025</b>
Resultado Bruto antes de impuesto	<b>274,621,963</b>	<b>94,618,025</b>
Gastos de impuesto sobre la renta	9,388,015	43,166
<b>Resultados Netos</b>	<b>265,233,947</b>	<b>94,574,859</b>

**XX. Constitución real y efectiva de los Comités de Apoyo, con el detalle de sus composiciones y funciones.**

El Manual Administrativo de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa contempla los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Cumplimiento;
- Comité de Disciplina;
- Comité de Riesgo;
- Comité de Normas y Procesos.

**XX.1. Del Comité de Cumplimiento.**

La principal responsabilidad del Comité de Cumplimiento, establecida en el Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos, es apoyar las labores del Gerente de Cumplimiento en todos los aspectos estipulados en el artículo 29 de la Norma R-CNV-2017-47-MV, que regula la Prevención y Control del Lavado de Activos y del Financiamiento al Terrorismo en la República Dominicana, modificada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores (CNV) de fecha 8 del mes de septiembre del año 2015.

El Comité de Cumplimiento está integrado por cuatro (4) miembros:

<i>Presidente</i>	<i>Miembro independiente del Consejo de Administración de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Miembro</i>	<i>Gerente General de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Miembro</i>	<i>Director de Tesorería de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Secretario</i>	<i>Gerente de Cumplimiento de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>

**XX.2. Del Comité de Disciplina.**

Conforme a lo establecido en el Manual de Normas Disciplinarias, el Comité de Disciplina conoce de las infracciones en las que incurra el personal y aplica las sanciones previamente establecidas acorde a la magnitud de la infracción.

El Comité de Disciplina está integrado por cuatro (4) miembros:

<i>Presidente</i>	<i>Miembro del Consejo de Administración de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Miembro</i>	<i>Director General Legal el Banco de Reservas de la República Dominicana</i>
<i>Miembro</i>	<i>Gerente General de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Secretario (con voz y sin voto)</i>	<i>Representante de La Dirección General de Capital Humano del Banco de Reservas de la República Dominicana</i>

### XX.3. Del Comité de Riesgo.

Conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos, Manejo y Control de Operaciones, el Comité de Riesgo vela por el establecimiento y cumplimiento de los lineamientos para el manejo de los riesgos de mercado y de crédito.

Estos lineamientos incluyen de manera enunciativa y no limitativa:

- Establecer las reglas internas referentes a la automatización de negociación de valores;
- Establecer las reglas de gestión de recursos propios;
- Establecer los parámetro de negociación;
- Establecer los límites en el riesgo de mercado;
- Establecer los límites en el descalce de liquidez;
- Establecer los límites porcentuales en operaciones de financiamiento;
- Comprender las metodologías, políticas y procedimientos utilizados por la institución para medir y controlar riesgos;
- Cumplir con las funciones de control de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte operativo u otros de la Sociedad;
- Aprobar las fuentes de información para la metodología de valoración de inversiones a precio de mercado;
- Asegurar la independencia de la función de riesgos, idoneidad y preparación del personal que desempeña la función, y aprobar la asignación de los recursos necesarios para una adecuada gestión de riesgos; y
- Entre otros.

El Comité de Riesgo está integrado por tres (3) miembros:

<i>Presidente</i>	<i>Miembro independiente del Consejo de Administración de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Miembro</i>	<i>Miembro independiente del Consejo de Administración de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Secretaria</i>	<i>Gerente de Riesgos de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>

**XX.4. Comité de Normas y Procesos.**

Conforme a lo establecido en el Manual de Comités de Trabajo, el Comité de Normas y Procesos conoce y aprueba las propuestas de diseño y mejoras de los procesos que contribuyan a optimizar el servicio al cliente, reducir costos operativos y tiempos de respuesta, que agilicen la toma de decisiones y el nivel de competitividad institucional.

El Comité de Normas y Procesos está integrado por cinco (5) miembros:

<i>Presidente</i>	<i>Gerente General de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Miembro</i>	<i>Director de Tesorería de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Miembro</i>	<i>Gerente de Operaciones de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Miembro</i>	<i>Gerente de Cumplimiento de Inversiones &amp; Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa</i>
<i>Secretario (con voz y sin voto)</i>	<i>Gerente de Procesos de la Dirección General de Procesos y Aseguramiento de la Calidad del Banco de Reservas de la República Dominicana</i>

**XX.5. De la función de Auditoría Interna.**

Conforme a lo establecido en el Manual Administrativo, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cuenta con el apoyo del Banco de Reservas de la República Dominicana en las funciones de legal, administración y control de riesgos, auditoría interna, tecnología, mercadeo, recursos humanos, organización y sistemas, y seguridad.

**XXI. Evaluación de los Comités de Apoyo, debidamente elaborada por el Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa expresa su entera satisfacción por la gestión desempeñada por los miembros de los Comités de Apoyo de la Sociedad para el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017.

**XXII. Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la Sociedad, cuando aplique.**

Las empresas controlantes de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, con vinculación económica y durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017, son:

EMPRESAS CONTROLANTES
Banco de Reservas de la República Dominicana.
Tenedora Reservas, S. A.

**XXIII. Políticas sobre vinculados.**

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple con lo establecido en la Ley núm. 249-17, sobre el Mercado de Valores, y sus Reglamentos, otorgando preferencia a las operaciones de clientes sobre las operaciones de empresas vinculadas.

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa abrió cuentas de corretaje y pactó operaciones con empleados del Grupo Reservas, en cumplimiento con las disposiciones del Consejo de Administración de fecha 6 del mes de febrero del año 2015, mediante la cual se aprueba la realización de inversiones por parte de los empleados del Banco de Reservas de la República Dominicana y sus filiales, excluyendo: i) Los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa; ii) Los Sub-Administradores Generales y rangos superiores del Banco de Reservas de la República Dominicana; iii) Los empleados de la Dirección de Tesorería del Banco de Reservas de la República Dominicana; y iv) Los Empleados de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa.

**XXIV. Operaciones realizadas con personas vinculadas y el nivel de riesgo que representa, distinguiendo las operaciones efectuadas con los accionistas mayoritarios, los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique.**

Conforme a los Estados Financieros Auditados correspondientes al período concluido al 31 del mes de diciembre del año 2017, las transacciones y saldos de operaciones de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa con entes relacionados se muestran a continuación:

Transacción y Balances con Relacionadas Al 31 del mes de diciembre de los años 2017 y 2016 (En Pesos Dominicanos)		
	2017	2016
<b>Saldos:</b>		
Disponibilidades	114,212,978	71,984,099
Cuentas por cobrar	505	3,708
Intermediación de Operaciones a término	3,511	18,213,385
Otros Activos	225,501	0
Préstamo por pagar	45,073,194	84,456,087

Operaciones de Venta con pacto de compra posterior	284,964,746	0
Cuentas por Pagar	4,552,786	3,459,680
<b>Transacciones:</b>		
Comisiones por Intermediación	167,803,977	331,058,322
Ingresos bancarios	4,412,564	5,282,714
Gastos por Servicios Administrativos	3,275,219	3,205,387
Gasto por Comisión Mercado de Valores	3,407,393	154,415,509
Gastos por Operaciones de venta con pacto de compra posterior	14,063,607	0
Remuneraciones al personal	48,627,774	43,175,549
Gastos por Intereses préstamo	22,866,487	8,395,000

Adicionalmente, la Sociedad tiene línea de crédito con vencimiento a corto plazo con el Banco de Reservas de la República Dominicana. Al período terminado al 31 del mes de diciembre de los años 2017 y 2016, mantenía saldos por pagar del principal de esta línea de crédito por las sumas de DOP45,073,194 y DOP84,456,087, respectivamente.

A continuación listamos los principales contratos que mantiene la Sociedad con el Banco de Reservas de la República Dominicana, a saber:

- Convenio de Servicios, firmado en fecha 10 del mes de enero del año 2014, mediante el cual la Sociedad recibe el apoyo del Banco de Reservas de la República Dominicana en las funciones de legal, administración y control de riesgos, auditoría interna, tecnología, mercadeo, recursos humanos, organización y sistemas, y seguridad. En fecha 3 del mes de agosto del año 2015 se firmó un addendum de este Convenio de Servicios;
- Acuerdo de Referimiento de Clientes, firmado en fecha 10 del mes de enero del año 2014, mediante el cual el Banco de Reservas de la República Dominicana refiere sus clientes a la Sociedad;

#### **XXV. Grado de seguimiento a las disposiciones de Gobierno Corporativo.**

El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa y el Comisario de Cuentas vigilan por el cumplimiento de las disposiciones sobre Buen Gobierno Corporativo.

#### **XXVI. Política de información y comunicación de la Sociedad para sus Accionistas, la Superintendencia de Valores y otras entidades regulatorias.**

En cumplimiento con sus Estatutos Sociales, Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa suministra a sus accionistas información de la Sociedad, sin limitación alguna, para que éstos puedan conocer en todo momento la situación de la Sociedad y ejercer plenamente las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales les confieren expresamente.

De la misma manera, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple con la obligación de comunicar, tanto a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, información financiera, legal y de cualquier otra índole, conforme a lo establecido en la Ley 249-17 del Mercado de Valores, sus Reglamentos y al Manual de Procedimientos de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

**XXVII. Políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017.**

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumplió con los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas y Normas de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobado por el Consejo de Administración y la Superintendencia de Valores de la República Dominicana en fechas 7 del mes de octubre del año 2014 y 17 del mes de febrero del año 2015, respectivamente. La actualización de este manual fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad y la Superintendencia de Valores de la República Dominicana en fechas 11 del mes de septiembre del año 2017 y 19 del mes de diciembre del año 2017, respectivamente.

Es importante destacar que el Comité de Cumplimiento se reunió mensualmente en el domicilio social de la Sociedad, con la finalidad de dar seguimiento a todos los puntos inherentes a la gestión de prevención y control del lavado de activos, a cargo de la Gerencia de Cumplimiento, siendo los más relevantes los que citamos a continuación, a saber:

1. Cantidad de transacciones que superan el contravalor<sup>1</sup>;
2. Estadística mensual de Operaciones Sospechosas;
3. Participación por Tipo de Clientes;
4. Clientes Jurídicos Vs. Clientes Profesionales;
5. Evolución de Clientes Nacionales vs. Clientes Extranjeros;
6. Evolución de Clientes Extranjeros Por Nacionalidad;
7. Evolución Clientes de Otras Nacionalidades;
8. Participación de Clientes PEP's;
9. Entre Otros.

<sup>1</sup> Las operaciones que superan el contravalor de USD\$10,000, o su equivalente en pesos dominicanos, fueron reportadas hasta el mes de junio del año 2017 y, a partir de la modificación de la Norma R-CNV-2017-24-MV, se lleva un reporte estadístico de las operaciones que superen el contravalor de USD\$15,000, o su equivalente en pesos dominicanos.

**XXVIII. Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables y adicionalmente, en el caso de las Sociedades emisoras, incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda.**



Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2017, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumplió con todas las disposiciones establecidas en:

- Estatutos Sociales de la Sociedad;
- Ley Núm. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley No. 31-11;
- Ley del Mercado de Valores No. 249-17, y sus Reglamentos;
- Ley sobre Prevención el Lavado de Activos provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y Otras Infracciones Graves No. 72-02 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 20-03;
- Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo;
- Resoluciones dictadas mediante normas de carácter general y demás circulares emanadas del Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana.

El presente informe es expedido para conocimiento de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

  
**William Rafael Read Ortiz**  
Presidente del Consejo de Administración

  
**Lic. Patricia E. Bisonó José**  
Secretaria Consejo de Administración

